



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses** en su calidad de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación, para la **Licitación Pública Local LPL 455/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **49-015-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Quincuagésima Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 22 veintidós de agosto del 2025 dos mil veinticinco** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **29 veintinueve de agosto del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**

3. El **02 dos de septiembre del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de dos (2) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

1



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- **INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.**
- **VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V. • VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que las propuestas allegadas por los proveedores denominados **INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.** y **VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del dictamen técnico contenido en el oficio número **IJCF/DA/CMSTEE/115/2025** validado por **SELENE VILLANUEVA SOSSA**, en su carácter de **COORDINADORA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ESTRUCTURALES**, perteneciente al **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**, lo siguiente:



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.**
- **VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**

Del anexo 2 se desprenden las especificaciones técnicas cumplidas, declarando a ambos participantes solventes técnicamente y por ende se procederá al análisis económico de sus propuestas económicas.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes **INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.**, y **VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** se desprende que las mismas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, acotando que para efectos del método de evaluación binario, la propuesta más baja es la presentada por el participante **INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF**" al licitante **INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.**, al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$32'406,299.92 (Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Seis Mil Doscientos Noventa y Nueve pesos 92/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

A continuación se transcriben los bienes adjudicados:

NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO)	PARTIDA (CONFORME A SISTEMA)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5411	CAMIONETAS PICK UP CABINA REGULAR 4X2	15	VEHÍCULOS
2	5411	CAMIONETAS PICK UP CABINA DOBLE 4X4	6	VEHÍCULOS
3	5411	VEHÍCULOS HÍBRIDO SEDAN	14	VEHÍCULOS
4	5411	CAMIONETAS PICK UP CABINA DOBLE 4X4 DIESEL	3	VEHÍCULOS
5	5411	CAMIONETA DE TRANSPORTE	2	VEHÍCULOS

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "**LA LEY**", se manifiesta que el proveedor adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "**CONTRATO**" y "**EL PEDIDO DE COMPRA**", en un plazo de 16 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "**FALLO**", directamente con la dependencia Requirente, es decir en las oficinas del **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato ante el **INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **30 de septiembre de 2025, en la 60ª Sesión de carácter Extraordinaria.**



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ **Administración**

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 455/2025

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Elaboró: DAGI

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de septiembre de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Estefanía Ramírez Salgado

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



/ **Administración**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Víctor Hugo Torres López
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Eugenia Carolina Torres Martínez
Representante de la Consejería Jurídica

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Emma Itzel Narváez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado



/ **Administración**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

David Alejandro Guillén Ibáñez
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y ACEPTO
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Constancia de Visita de Campo	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Resolutivo 1: Los proveedores denominados **INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.** y **VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**, presentan la totalidad de los documentos requeridos dentro de las bases de la presente licitación, por lo que sus propuestas resultan ser solventes documentalmente.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez
Puesto: Jefe de Padrón de Proveedores



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 455/2025 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF", se informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica:

- Dictamen técnico emitido por el INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES mediante el oficio número IJCF/DA/CMSTEE/115/2025 validado por SELENE VILLANUEVA SOSSA, en su carácter de COORDINADORA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ESTRUCTURALES DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, determinándose lo siguiente:

1. Obligaciones de los participantes			
Inciso	Especificación	VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.
A	Los participantes deberán de indicar en su propuesta económica el precio total de las unidades, por cada una de las partidas licitadas, de manera global o por el total del contrato	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B	Las propuestas de los participantes deberán ajustarse a los requisitos y aspectos técnicos de las bases, anexos y junta aclaratoria. Los oferentes deberán, de forma amplia y detallada, describir los bienes que oferta y que el Estado requiere en esta compra (marca, submarca, modelo, presentación, especificaciones técnicas y descriptivas de cada uno de los bienes que oferte, tiempo de entrega de la partida.), y dar cabal cumplimiento a los demás términos y condiciones solicitados por el Gobierno del Estado, y que forman parte integral de la evaluación de la propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
C	La oferta económica de la propuesta, deberá considerar el valor de los vehículos, equipo, pago de accesorios financieros tales como comisiones, gastos, el Impuesto al Valor Agregado y cualquier otro necesario y/o requerido en el presente procedimiento	SI CUMPLE	SI CUMPLE
D	La oferta deberá establecer los términos y condiciones económicas, tales como: Monto de los precios por partida, con IVA incluido.	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	• Condiciones especiales. • Todos los montos deberán establecerse en moneda nacional.		
E	El licitante deberá de presentar carta compromiso en el cual manifieste que los vehículos, serán nuevos, no reciclados ni reconstruidos y se encuentran en perfecto estado, garantizando los mismos contra cualquier defecto de fabricación e instalación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
F	Los participantes deberán anexar carta compromiso de los vehículos, un juego de manuales de operación y servicio en digital y/o físico en idioma español.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
G	Los participantes deberán entregar duplicado de llaves por todos los vehículos, así como las herramientas de refacción	SI CUMPLE	SI CUMPLE
H	El licitante deberá presentar carta en donde se compromete que, a partir de su propuesta, será responsable sobre marcas, patentes y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo en todo momento al órgano convocante y/o a las áreas requirentes	SI CUMPLE	SI CUMPLE
I	El licitante deberá presentar Garantía por escrito firmada por el Representante legal	SI CUMPLE	SI CUMPLE
J	Los licitantes deberán presentar programa de mantenimiento preventivo y correctivo recomendado para los vehículos automotores objeto de la presente licitación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
K	Los participantes deberán presentar por escrito las especificaciones técnicas de las unidades, donde se detallen los requerimientos de la presente licitación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
L	Los participantes deberán facilitar al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses una visita de campo para asegurarse de la existencia de cuando menos 50% de los bienes a entregar, la misma tendrá lugar posterior a la junta de aclaraciones, acotando que la visita de campo se realizará en las instalaciones del participante, cuyo domicilio y datos de contacto deberán mencionar en la junta aclaratoria.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
M	Los participantes deberán presentar una carta compromiso, donde señale los tiempos de entrega de conformidad a las bases de la presente licitación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
N	Los participantes deberán presentar como mínimo un contrato de vehículos con vigencia no mayor a un año, celebrado con cualquier entidad gubernamental, similar o superior al presente proceso	SI CUMPLE	SI CUMPLE
O	El participante deberá contar con una antigüedad de por lo menos 5 años, para garantizar la experiencia en la industria automotriz y de esa manera poder entregar a tiempo los vehículos, de igual manera asegurar contar con soporte técnico y comercial, mediante un contrato mayor de 5 años a partir de la fecha de apertura.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
P	El tiempo de entrega del 100% de las unidades será de 60 días hábiles	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas			
Partida	Especificación	VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.
	15 vehículos	SI CUMPLE	SI CUMPLE
1	CAMIONETAS 2025 PICK UP CABINA REGULAR 4X2 Especificaciones técnicas Capacidad de carga: hasta 805 kg Motor: 2.7L Potencia 325 HP Torque: 400 lb-pie 6 Modos de manejo (normal, remolque, arrastre, Eco, deportivo, resbaladizo, todoterreno) Capacidad de arrastre: hasta 3,356 kg Rines: de acero de acero de 17 pulgadas Motor Sistema de tracción 4x2 Tanque de combustible: 136 L Dirección eléctrica asistida Especificaciones de equipamiento Exterior Color: blanco 4 ganchos de soporte hechos en acero en la caja pick up. Cuadro trasero con conexión para remolque Faros delanteros LED Faros con encendido automático Luz de freno en zona de carga Luces traseras de halógeno Cubierta de caja pickup (spray-in bedliner) Interior Alerta de colisión frontal con freno de emergencia automático. Sistema de monitoreo de presión de llantas individual (TPMS) Aire acondicionado manual Sistema de audio AM/FM(AUX/BLUETOOTH) con 4 bocinas. Espejos laterales negros abatibles manualmente Medallón trasero fijo Asiento del pasajero con ajuste manual de 2 posiciones Seguridad 6 bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina) Alarma perimetral Cinturones de seguridad de tres puntos, ajustables con pretensores y retractores		



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	Frenos de disco ventilados con ABS y EBD (distribución electrónica de la fuerza de frenado) en las cuatro ruedas. Bloqueo electrónico de columna de dirección.		
2	6 vehículos CAMIONETAS 2025 PICK UP CABINA DOBLE 4X4 Especificaciones técnicas Capacidad de carga: hasta 1,468 kg Capacidad de arrastre: hasta 6,754 kg Rines: de acero de acero de 17" pulgadas Motor 6.4 L. HEMI V8 con MDS Potencia 405 HP @5,500 RPM Torque 429 lb-ft @4,000 RPM Transmisión automática de 8 velocidades LCV Sistema de tracción 4x4 Tanque de combustible: 117 L. Especificaciones de equipamiento Exterior Color: blanco Ganchos frontales de arrastre Placas protectoras para caja de transferencia Faros delanteros encendido automático con sistema de iluminación LED Área de carga con iluminación Luz de LED en chapa trasera para asistencia de remolque Fascias delanteras y traseras de trabajo pesado en color negro recubiertas en material resistente Cristales delanteros y parabrisas tintados Placas protectoras para caja de transferencia Luces de niebla LED Ganchos frontales para arrastre Interior Centro de medios (puertos USB y puerto AUX.) Puerto de carga con 2 entradas USB Sistema de cancelación de ruido Centro de información del vehículo con pantalla TFT a color de 3.5" Aire acondicionado manual Uconnect de 5ta. Generación con pantalla táctil de 8.4", de doble funcionalidad con Apple, CarPlay y Android Auto inalámbricos y sistema de navegación. Sistema de audio AM/FM (con 6 bocinas) Seguridad 6 bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina) Llanta de refacción de 17" Filtro de aire para cabina N95+BIO	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>

13



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	Control electrónico de estabilidad Frenos de disco en las 4 ruedas Frenos Antibloqueo ABS.		
	14 vehículos	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
	VEHICULOS HIBRIDO SEDAN 2026		
	Especificaciones técnicas Sistema híbrido eléctrico innovador (EHS) Híbrido enchufable (PHEV) Potencia máxima 81/6000 Capacidad del tanque de combustible 48 L Potencia máxima del motor eléctrico (KW) 132 Tiempo de aceleración de 0 a 100 km/h 7.9 s. Autonomía eléctrica (EV): 50 KM (NEDC) Autonomía total combinada: 1175 km Consumo: 3.9 L/100 KM Batería Blade ultra segura híbrida y carga		
	Motor Motor de gasolina: 1.5 L, 81 hp y 135 Nm Motor eléctrico: 132 Kw (177 hp) y 316 Nm		
3	Especificaciones de equipamiento Exterior Tamaño: 4780 mm largo 1837 mm ancho x 1495 mm alto Maletero: 450 L Llantas 17" de aceleración bicolor Luces LED completas y DRL Interior Asientos tipo cuero (conductor eléctrico pasajero manual) Carga inalámbrica para smartphone Pantalla giratoria eléctrica de 12.8" Volante multifunción, pantalla de instrumentos de 8.8" Climatización automática con filtro PM 2.5 Asiento trasero abatible 60:40, reposacabezas ajustable Seguridad Sistema de estacionamiento electrónico (EPB) Cámara 360° HD + sensores delanteros y traseros Frenado inteligente, TCS, VDC, EBD, HHC, BOS, TPMS, ISOFIX Control de crucero fijo y múltiples asistencias electrónicas.		
	3 vehículos	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
4	CAMIONETAS 2025 PICK UP CABINA DOBLE 4X4 DIESEL		
	Especificaciones técnicas Transmisión automática de 6 vel. Tracción trasera 4x4		

14



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	Dirección con asistencia electrónica Capacidad de tanque de combustible 75 L Capacidad de carga 965 kg Capacidad de arrastre 3,500 kg Motor Motor 2.4 L, 4 cilindros Turbodiesel Especificaciones de equipamiento Exterior Color: blanco Ventanas eléctricas delanteras y traseras Acceso Smart Key con encendido de motor por botón Guardabarros delanteros y traseros Spoiler trasero Medallón calefactable Espejos cromados con ajuste eléctrico, abatible electrónicamente y desempañante Estribos laterales Gancho de remolque delantero Interior Asiento del conductor con ajuste eléctrico de 8 posiciones Asiento del pasajero con ajuste Manual de 2 posiciones Volante ajustable con altura y profundidad Espejo retrovisor electrónico Asientos bitono en piel sintética con revestimientos de asientos de tela en costuras Aire acondicionado automático de 2 zona Seguridad 7 bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina) ABS Distribución electrónica de frenado (EBD) Asistencia de frenado (BA) Control de estabilidad Control de cruce Control de tracción.		
5	2 vehículos CAMIONETA DE TRANSPORTE 2026 Especificaciones técnicas Tanque de combustible 58 L Zona de carga 3.9 m3 Capacidad de carga 950 kg Motor 1.6 L Turbo HDi Cilindrada 1560 cm3 Combustible diésel Numero de valvulas 16 Potencia máxima hp/rpm 90 hp / 4,000 rpm Toque máximo 230 Nm/ 1,500 rpm	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	Transmisión Manual 5 velocidades Especificaciones de equipamiento Exterior Color: blanco Faros antiniebla traseros Espejos retrovisores color negro Espejos retrovisores manualmente abatibles Molduras laterales Rines de acero de 16" con llanta de refacción Puerta lateral corrediza Puertas traseras 60/40 con apertura 180 Interior Aire acondicionado manual Pantalla táctil de 10" Pared divisora entre cabina y área de carga Asientos en tela negra Volante de diámetro reducido Equipo de audio AM, FM y USB Seguridad Bolsas de aire frontales y laterales Frenos de disco en las 4 ruedas Sistema de frenos ABS Control de tracción (ASR) Asistente de arranque en pendientes Control crucero con limitador de velocidad.		
--	--	--	--

5.4 Experiencia				
Número	Experiencia	Justificación	VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.
1	Un contrato de vehículos similar o superior con un ente gubernamental	Es indispensable tener certeza de que quienes participen, sean empresas serias, formales y reconocidas, ya que, los vehículos son muy necesarios para la operatividad de la Institución, y en caso de tener algún desperfecto o incumplimiento, es de suma importancia que el proveedor ganador sea una empresa con experiencia y respaldo.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>

Resolución 1: En base a lo anteriormente plasmado, se declaran solventes técnicamente los proveedores **INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.** y **VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3 **EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes participantes que resultaron solventes técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios presentados por los proveedores **INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.** y **VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL CON IVA
INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.	\$32,406,299.92
VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	\$33'483,699.91

Conclusión 1: Los precios ofertados por los licitantes **INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.** y **VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**, cumplen con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de "LA LEY", en relación con el precio promedio determinado en el estudio de mercado, por lo que resultan solventes económicamente.

Conclusión 2: La propuesta de **INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.** es la propuesta más baja de acuerdo al criterio de evaluación binario.

Tabla 2. En la presente tabla se desglosa la propuesta económica del proveedor **INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.**, quien es el proveedor adjudicado según el método de evaluación binario.

PARTIDA (conforme a sistema)	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA Y MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE
5411	1	15	CAMIONETAS PICK UP CABINA REGULAR 4X2	FORD F-150, V6, MODELO 2025	VEHÍCULOS	\$819,051.72	\$12,285,775.80
5411	2	6	CAMIONETAS PICK UP CABINA DOBLE 4X4	RAM 2500 TRADESMAN MODELO 2026	VEHÍCULOS	\$1,121,264.37	\$6,727,886.22



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 455/2025
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL IJCF"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

5411	3	14	VEHÍCULOS HÍBRIDO SEDAN	BYD KING DM-I MODELO 2026	VEHÍCULOS	\$428,091.13	\$5,993,275.82
5411	4	3	CAMIONETAS PICK UP CABINA DOBLE 4X4 DIESEL	MITSUBISHI L200 MODELO 2025	VEHÍCULOS	\$724,827.59	\$2,174,482.77
5411	5	2	CAMIONETA DE TRANSPORTE 2026	PEUGEOT PARTNER FL AM MODELO 2026 MAXI HDI	VEHÍCULOS	\$377,672.42	\$755,344.84
SUBTOTAL IVA GRAN TOTAL						\$27,936,465.45	
						\$4,469,834.47	
						\$32,406,299.92	

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez.
Puesto: Jefe de Padrón de Proveedores